

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
28 DE AGOSTO DE 2025**

En Guadalajara, Jalisco, a las dieciocho horas del veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada e hizo del conocimiento del Pleno lo siguiente:

1. El quince de septiembre de dos mil veinticuatro fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.
2. En ese sentido, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo transitorio de la reforma indicada, entre otras cuestiones, el veinte de diciembre pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación¹.
3. El uno de junio pasado, se celebró la jornada electoral para la elección de las personas juzgadoras que ocuparán, entre otros, los cargos de magistradas y magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el marco del Proceso Electoral Federal Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
4. Derivado de la indicada jornada electoral, resultaron electas como Magistraturas de este órgano jurisdiccional las ciudadanas Rebeca Barrera Amador e Irina Gabriela Cervantes Bravo, así como el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, quienes tomarán protesta ante el Senado de la República el uno de septiembre siguiente².

¹ En adelante Ley Orgánica.

² Según el artículo Segundo transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre de dos mil veinticuatro.

5. Además, actualmente se encuentran transcurriendo los procesos electorales para la elección de diversos cargos de integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Durango, así como de personas juzgadoras de los Poderes Judiciales locales de los Estados de Baja California, Chihuahua, Durango, Nayarit y Sonora.
6. Que al momento de la celebración de la presente sesión se encuentran en instrucción en las Ponencias respectivas los medios de impugnación que se detallan en las tablas siguientes:

Ponencia Magistrada Gabriela del Valle Pérez	
No.	Expediente
1	SG-JDC-567/2025
2	SG-JLI-30/2025
3	SG-JLI-32/2025
4	SG-RAP-56/2025
5	SG-RAP-59/2025
6	SG-RAP-71/2025
7	SG-RAP-76/2025
8	SG-RAP-81/2025
9	SG-RAP-83/2025
10	SG-RAP-84/2025
11	SG-RAP-95/2025
12	SG-RAP-97/2025
13	SG-RAP-100/2025
14	SG-RAP-104/2025
15	SG-RAP-105/2025
16	SG-RAP-111/2025
17	SG-RAP-112/2025

Ponencia Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez	
No.	Expediente
1	SG-JDC-565/2025
2	SG-JDC-566/2025
3	SG-JLI-31/2025
4	SG-RAP-58/2025
5	SG-RAP-70/2025
6	SG-RAP-75/2025
7	SG-RAP-78/2025

Ponencia Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez	
No	Expediente
.	
8	SG-RAP-79/2025
9	SG-RAP-82/2025
10	SG-RAP-87/2025
11	SG-RAP-91/2025
12	SG-RAP-93/2025
13	SG-RAP-96/2025
14	SG-RAP-99/2025
15	SG-RAP-102/2025
16	SG-RAP-106/2025
17	SG-RAP-108/2025
18	SG-RAP-109/2025
19	SG-RAP-113/2025
20	SG-RAP-115/2025

Ponencia Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera	
No.	Expediente
1	SG-JLI-29/2025
2	SG-RAP-18/2025
3	SG-RAP-57/2025
4	SG-RAP-72/2025
5	SG-RAP-73/2025
6	SG-RAP-77/2025
7	SG-RAP-80/2025
8	SG-RAP-92/2025
9	SG-RAP-98/2025
10	SG-RAP-101/2025
11	SG-RAP-103/2025
12	SG-RAP-107/2025
13	SG-RAP-110/2025
14	SG-RAP-114/2025

7. El veintinueve de agosto próximo, se encuentra agendada la Sesión Pública de resolución de esta Sala Regional, en la que se resolverán diversos medios de impugnación.
8. Por lo anterior, con la finalidad de que, en la medida de lo posible, las actuales Magistraturas avancen en la instrucción y resolución de los asuntos que actualmente tienen turnados a sus Ponencias a su

cargo, así como como para efectos de la entrega y recepción de sus cargos, el Magistrado Presidente sometió a consideración del Pleno de esta Sala, la propuesta de suspenderles el turno a partir de esta fecha, aplicando de manera análoga lo establecido en el artículo 70, fracciones I, VI y VIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En ese entendido, después de una deliberación e intercambio de opiniones, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, aprobaron por **unanimidad** de votos lo siguiente:

PRIMERO. Se **suspende** el turno de expedientes a las Magistraturas Gabriela del Valle Pérez, Omar Delgado Chávez y Sergio Arturo Guerrero Olvera, integrantes de este órgano jurisdiccional, a partir de la conclusión de la presente sesión privada, con **excepción** de los que se encuentren vinculados con la etapa de resultados y entrega de constancias de algunos de los procesos electorales en curso, los cuales, de ser el caso, deberán ser turnados a la Ponencia que corresponda, para que la Magistratura instructora o este Pleno, determine lo conducente.

SEGUNDO. Una vez concluida la sesión pública de resolución agendada para el veintinueve de agosto del presente año, deberán de remitirse mediante oficio a la Secretaría General de Acuerdos, los expedientes que se encuentren pendientes de resolución, así como aquellos en etapa de sustanciación de cumplimiento, para su resguardo y en su oportunidad, sean

returnados a las Ponencias que corresponda el dos de septiembre próximo.

TERCERO. Dada la situación extraordinaria, debido a que a partir de la conclusión de la presente sesión, se suspenderá el turno de expedientes a las Magistraturas que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que, previ6 acuerdo de Presidencia, con cada uno de los medios de impugnaci6n que sean recibidos, se forme un cuaderno de antecedentes, mismos que quedarán a su resguardo, para que, una vez que las Magistraturas electas el uno de junio pasado, rindan protesta, sean turnados como corresponda a las Ponencias respectivas el dos de septiembre próximo.

Notifíquese la presente a la Sala Superior de este Tribunal y hágase del conocimiento público mediante su publicaci6n en la página de internet e intranet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federaci6n, así como por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional.

Desahogado el asunto que motiv6 la sesi6n privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificaci6n que efectu6 la Secretaria General de Acuerdos de la votaci6n obtenida; se declaró concluida a las dieciocho horas con diez minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electr6nicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.

Magistrado Presidente

Nombre:Sergio Arturo Guerrero Olvera
Fecha de Firma:28/08/2025 08:08:18 p. m.
Hash:✔At0fDaTZK9t9DWLXvqe64SE3buk=

Magistrada

Nombre:Gabriela Eugenia Del Valle Pérez
Fecha de Firma:28/08/2025 08:10:50 p. m.
Hash:✔Mz5Wn/EtohNiYw1gKEpMxdtxtQ4=

Magistrado

Nombre:Omar Delgado Chávez
Fecha de Firma:28/08/2025 08:16:14 p. m.
Hash:✔ktjAsTNcUxZ4LAOeATVENl6ED4g=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre:Teresa Mejía Contreras
Fecha de Firma:28/08/2025 08:01:02 p. m.
Hash:✔jlRcsnely+12X8RkU25ST84jrx0=